ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN MÉXICO.

Expediente: CONTR 2024_708023
Procedimiento: Abierto
Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 7 de octubre de 2024

Asisten:
Presidenta: Matilde Fuertes Fuster, del departamento de Contratación.
Vocales:
Palma Muñoz Morquilla, del área de los Servicios Jurídicos.
Javier Reyes Rodríguez Díaz, del Departamento de Control Interno.
María Lara Quinlan, del Área de internacionalización de la economía.
Secretaria: Reyes Mahedero Castellano, del Departamento de Contratación.

Siendo las 11:30 horas del día de la fecha, se constituye en la sede de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), en Sevilla, C/ Leonardo da Vinci nº 17-A, la Mesa de Contratación de la licitación, mediante procedimiento abierto, de la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS A DEMANDA RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN MÉXICO" expediente CONTR 2024_708023.

El objeto de la sesión es, tras recibir las respuestas a las consultas realizadas a soporte de SiREC- NAOS, la calificación de la documentación contenida en los sobres electrónicos nº1 (documentación acreditativa de los requisitos previos) presentada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica de aquellas licitadoras cuya documentación ha sido motivo de consulta a NAOS.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de TRADE de fecha 9 de septiembre de 2024 por la que se acuerda su composición que ha sido publicada el 10 de septiembre de 2024 en el perfil de contratante. Por ausencia de los vocales titulares primero, segundo y cuarto, D. Fernando Benot Ferrón, D. José Manuel Muñoz Baca y D. Fernando Ferrero Álvarez-Rementería, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución asisten sus respectivos suplentes, Dª Palma Muñoz Morquilla, D. Javier Reyes Rodríguez Díaz y Dª María Lara Quinlan.

No asisten ni la vocal tercera Dª Blanca Calvo Ramos-Paul ni su suplente Dª Ana Aranda García.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	07/10/2024
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFN6HT78QXGVX3ABFCVYWQV92C	PÁG. 1/3

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

La Presidenta de la Mesa de Contratación consulta a Dª Palma Muñoz Morquilla, al ser la primera vez que asiste a una mesa referida a la presente licitación, si ostentan algún tipo de conflicto de intereses, tal y como establece el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE, esto es "cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación". La presentante de los Servicios jurídicos, responden negativamente.

Se inicia la sesión, recordando que en la reunión anterior de fecha 30 de septiembre de 2024, la Mesa de contratación por unanimidad acordó realizar una consulta a NAOS acerca de las firmas de validación de ofertas de las licitadoras INFOSURANCE DE R.L. DE C.V. y UTE AZENTUM, SA DE CV SIFRESH SA DE CV.

A continuación, se da lectura de las respuestas de NAOS en las que confirman que la validación de las ofertas han sido realizadas de forma correcta por las licitadoras, lo que posibilita continuar con el procedimiento.

Por tanto, tras ello se pasa a analizar la documentación de la empresa INFOSURANCE DE R.L. DE C.V. y la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad admitir a la empresa INFOSURANCE DE R.L. DE C.V. al haber acreditado cumplir los requisitos exigidos en el Pliego Administrativo de Condiciones Particulares del expediente de referencia.

De otra parte, tras analizar la documentación de la empresa presentada en **UTE AZENTUM, SA DE CV SIFRESH SA DE CV.,** la Mesa de contratación acuerda por unanimidad requerir a la **UTE AZENTUM, SA DE CV SIFRESH SA DE CV.,** por haberse detectado defectos en la documentación que han presentado en el sobre electrónico nº 1, concediéndoles, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 10.3 del PCAP, un plazo de tres días naturales para que subsanen y/o aclaren los mismos, presentando la documentación correspondiente a través de SiREC-Portal de licitación electrónica de conformidad con lo que se indica a continuación:

- En el DEUC de la empresa SIFRESH SA DE CV. se ha indicado en la pregunta de la Parte II: Información sobre el operador económico, A: Información sobre el operador económico c) En su caso, nombre del grupo participante: **NO**.
 La respuesta correcta debe ser el nombre de la UTE, es decir, UTE AZENTUM, SA DE CV SIFRESH SA DE CV.
 Por tanto, deberá remitir de nuevo por SiREC el DEUC de la empresa SIFRESH SA DE CV. corrigiendo el aspecto indicado y debidamente firmado.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	07/10/2024
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFN6HT78QXGVX3ABFCVYWQV92C	PÁG. 2/3

- En el DEUC de le empresa AZENTUM, SA DE CV no ha indicado nada en la pregunta de la Parte II: Información sobre el operador económico, A: Información sobre el operador económico c) En su caso, nombre del grupo participante.
 La respuesta correcta debe ser el nombre de la UTE, es decir, UTE AZENTUM, SA DE CV SIFRESH SA DE CV.
 Por tanto, deberá remitir de nuevo por SiREC el DEUC de la empresa AZENTUM, SA DE CV corrigiendo el aspecto indicado y debidamente firmado.

- En relación al Anexo II.B de las empresas que conformarían la UTE, cada una de ellas indican en su respectivos Anexos que SÍ tienen previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos a efectos del tratamiento de datos personales, señalando cada una de ellas un nombre o perfil empresarial de la persona subcontratista diferentes; por tanto se requiere ACLARACIÓN acerca de quién será la persona subcontratista de los servidores o servicios asociados a los mismos a efectos de tratamiento de datos personales de la UTE AZENTUM, SA DE CV SIFRESH SA DE CV. Esta aclaración debe ser en representación de la UTE y firmada por persona representante de la misma indicada en el Anexo IV.

- En relación al Anexo II.C, han remitido uno cada una de las empresas que conformarían la UTE, si bien es necesario que el compromiso de adscripción de medios sea realizado en nombre de la UTE AZENTUM, SA DE CV SIFRESH SA DE CV.
 Por tanto, deberán remitir el Anexo II.C en representación de la UTE y firmado por persona representante de la misma indicada en el Anexo IV.

Siendo las 11:45 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria
Reyes Mahedero Castellano
Departamento de Contratación

Presidenta
Matilde Fuertes Fuster
Departamento de Contratación

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MATILDE FUERTES FUSTER	07/10/2024	
	MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmFN6HT78QXGVX3ABFCVYWQV92C	PÁG. 3/3	